VALLENAR, 16 de marzo del 2011

DECRETO EXENTO N° ____1285_/

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, La Orden de Pedido N° 64 de la Dirección de Obras Municipales, en la cual sugiere adjudicar adquisición menor a 10 UTM, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1°.- Autorizase adquisición menor o inferior a 10 UTM "Pinos cepillados para Proyecto Forestación Vivero", y apruébase la Orden de Compra 2322-100-SE11 que adjudica a **Maderas La Palmera Ltda., RUT 79.996.540-2** por \$248.750.- más IVA
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-31-02-004-021-045 "Mejoramiento y Reforestación de Vivero Municipal" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HUGO ASTORGA PIZARRO

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

SECRETARIAN CY FARFAN RIVEROS

RIBUCION :

Dirección Adm y Finanzas

- Dirección de Control

- DOM

- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-